

Consumo

TGN y Reus constatan las dificultades para acceder al bono social del Estado

Consumidores en Acción califica como de «vergonzosas» las mejoras aprobadas por el Estado la pasada semana



Imagen de la última reunión de la Taula Estratègica contra la Pobresa Energètica, de la que forman parte Tarragona y Reus. FOTO: CEDIDA

Eficiencia energética «Pueden mejorarse el 80% de los edificios»

El Col·legi d'Aparelladors, Arquitectes Tècnics i Enginyers d'Edificació de Tarragona calcula que, aproximadamente, un 80% del parque de viviendas de la provincia de Tarragona es susceptible de rehabilitarse con criterios de eficiencia energética. Los inmuebles construidos antes de la década de los 90 se caracterizan por su poco o nula eficiencia, una circunstancia que provoca «unas pésimas condiciones de confort y que se malgasta la calefacción», según indican fuentes de la entidad, las cuales aseguran que, con una rehabilitación en profundidad de los edificios, puede lograrse un ahorro de hasta un 50% sobre el gasto actual en calefacción.

OCTAVI SAUMELL
TARRAGONA

Consumidores en Acción y los ayuntamientos de Tarragona y de Reus suspenden el acceso al nuevo bono social que aprobó la pasada semana el Gobierno Central. Hace pocos días se reunió la Taula Estratègica contra la Pobresa Energètica, formada por los dos principales ayuntamientos de la provincia, en la que ambas administraciones constataron que se mantienen las dificultades para lograr las ayudas para pagar la factura de la luz, ya que un 80% de las familias que podrían solicitarlo —unos 30.800 tarraconenses— no las tramitan.

En la ciudad de Tarragona, según datos del Consistorio, un 19,7% del total de las ayudas de urgencia que se otorgaron a lo largo del año 2017 se destinaron a cubrir necesidades de pobreza energética. En cuanto a la entrada en vigor de la nueva normativa estatal sobre el Bono social, se constata que ocho de cada diez familias que cumplen requisitos no lo han solicitado, y que un

17% de las familias que disfrutaban del bono social anterior están pendientes de solicitar la renovación. «Sí que se valora una mayor implicación de las empresas suministradoras en temas de pobreza energética, pero queda pendiente el desarrollo de algunos recursos, como un fondo de garantía», afirman las fuentes consultadas.

De forma paralela, el 69% de las personas que acuden al Punt d'Assessorament Energètic (PAE) de Reus con derecho al Bono Social no lo tienen solicitado. En concreto, de las 553 personas asesoradas por PAE del Ayuntamiento de la capital del Baix Camp, 485 —el 88%— tienen derecho al Bono Social, según la nueva normativa. Sin embargo, 337 —el 69%— no lo habían solicitado.

«Estos datos evidencian que pese a que más personas tienen derecho al Bono Social según los recientes cambios en la normativa estatal, continúan las dificultades a la hora de obtener este beneficio, que reduce un 25% o un 40% el coste final del importe de la factura, en función de los requisitos que cumple cada familia», se

afirma desde la capital reuseuse a este periódico.

Nuevo bono para la calefacción

La pasada semana, el Gobierno aprobó un paquete de medidas urgentes en el que suspende los impuestos a la electricidad y amplía la cobertura del bono social, con la creación, además, de un bono para la calefacción, para reducir el importe de la factura de

El 80% de las familias que podrían pedir el bono social en Tarragona no lo han hecho

la luz a los consumidores. Este real decreto-ley suspende por un período de seis meses el impuesto a la generación eléctrica del 7% e introduce una exención en el Impuesto Especial de Hidrocarburos para desactivar el conocido como «céntimo verde» en la generación eléctrica.

El ejecutivo estima que estas dos medidas sobre la fiscalidad de

la electricidad rebajarán en torno a un 4% la factura para un consumidor doméstico. Sin embargo, son medidas temporales que se aplicarán sólo durante seis meses —coincidiendo con los meses de mayor demanda—, un tiempo en el que el Gobierno irá trabajando en medidas de reforma del mercado eléctrico y en la revisión de la fiscalidad que se aplica a la energía.

La norma incluye también la reforma del actual bono social eléctrico, con la elevación en un 15 por ciento del límite de consumo al que se pueden aplicar los descuentos del 25% y el 40% en la factura de la luz, y del nivel de renta que se exige a las familias monoparentales para poder acceder al mismo. También establece que no se podrá cortar el suministro eléctrico por impago a familias donde haya al menos un menor de 16 años o personas con discapacidad o dependencia reconocida.

«Un ínfimo descuento»

Consumidores en Acción considera, sin embargo, «vergonzosas»

las mejoras presentadas por el Gobierno en el bono social eléctrico. «Se resumen en un ínfimo incremento en el reducido número de kWh bonificados. En resumen, el equivalente a entre dos y cinco horas de aire acondicionado gratis al mes», afirma la entidad en una nota de prensa.

En cuanto al aumento del beneficiarios, la asociación que defiende los intereses de los usuarios de los servicios critica que «únicamente se incorpore a las familias monoparentales y no se dé acceso a familias con bajos ingresos pero que resultan superiores a los pequeños niveles de renta establecidos en el bono social que puso en marcha el Gobierno de Rajoy», y critica que el Gobierno de Pedro Sánchez «ha puesto en marcha una campaña publicitaria en la que asegura de forma engañosa que el bono social representa un descuento de al menos el 25% en la factura. En realidad, a día de hoy el descuento para un usuario medio (366 kWh de consumo y 4,4 kW de potencia) puede llegar a representar sólo un 11% de su factura».